



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 231

26 de noviembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0474 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre empresa contratada para la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

7L/PE-0475 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre procedimiento de contratación de la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

7L/PE-0476 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre adjudicación del contrato de la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

7L/PE-0477 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre Plan de Medios de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

7L/PE-0530 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores adoptados por procedimiento de adopción nacional de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 7

7L/PE-0532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones en menores con problemas de salud mental de 1999 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

7L/PE-0537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre centros de salud en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

7L/PE-0538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre consultorios locales en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 15

7L/PE-0539 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las obras del Hospital del Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

7L/PE-0540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las obras del Hospital del Sur, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 20

7L/PE-0542 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la Resolución Parlamentaria, de 29 de noviembre de 2004, sobre la enfermedad celiaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 21

7L/PE-0548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre seguimiento al ejercicio profesional de médicos especialistas sin homologación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

7L/PE-0549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre modelo de gestión para los hospitales del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 24

7L/PE-0550 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre perjuicios en los usuarios de Atención Primaria en Gran Canaria por la huelga de los Médicos de Familia en junio de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

7L/PE-0561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre cartera de servicios para los hospitales públicos del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 25

7L/PE-0562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre procesos agudos a tratar en los futuros hospitales públicos del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 26

7L/PE-0563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre cartera de servicios concertada con los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 27

7L/PE-0564 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el déficit de facultativos en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 28

7L/PE-0565 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre facultativos del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

7L/PE-0566 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas de enfermería ofertadas en el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 29

7L/PE-0567 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plazas de médicos ofertadas para el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 30

7L/PE-0568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre la fibromialgia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 31

7L/PE-0569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre pacientes con tratamiento de rehabilitación en Santiago del Teide, Adeje y Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 32

7L/PE-0570 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre acción de responsabilidad patrimonial presentada por los promotores de Aridane Golf, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 32

7L/PE-0571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan del espacio protegido de El Remo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 33

7L/PE-0574 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre atractivos de Canarias dados a conocer en el viaje a China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 34

7L/PE-0575 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre conclusiones de la primera visita de exploración del nuevo mercado chino, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 34

7L/PE-0576 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre viaje de delegación canaria dependiente de Promotur a China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 35

7L/PE-0578 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre colaboración con hispanos influyentes en EEUU, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 35

7L/PE-0580 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Convocatoria extraordinaria de subvenciones del III Plan Integral de Empleo de Canarias para las Corporaciones Locales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 36

7L/PE-0581 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre auditorías energéticas de los edificios del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Página 36

7L/PE-0582 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructuras científicas en relación a la Vulcanología, dirigida al Gobierno.

Página 37

7L/PE-0584 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre competencias directas del Instituto Tecnológico de Energías Renovables ITER, dirigida al Gobierno.

Página 38

7L/PE-0585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prevención del riesgo volcánico, dirigida al Gobierno.

Página 38

7L/PE-0587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdo con la empresa Cabo Verde SA., dirigida al Gobierno.

Página 39

7L/PE-0588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre sentencia derivada de la reclamación patrimonial por daños y perjuicios promovida por Canteras Cabo Verde SA., dirigida al Gobierno.

Página 40

7L/PE-0589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes para la ejecución del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

Página 40

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0474 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre empresa contratada para la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.544, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre empresa contratada para la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

EMPRESA CONTRATADA PARA LA CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La creatividad de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma fue desarrollada por el departamento de comunicación PROMOTUR, pues la convocatoria quedó desierta. No obstante, como se ha comunicado en la PE-475, clave creativa partió de la convocatoria fallida.

La producción de los elementos de la campaña fue contratada con el despacho profesional María Artiles.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0475 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre procedimiento de contratación de la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.545, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre procedimiento de contratación de la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la creatividad, prevista por un importe de 4.000.- euros, se invitó a seis empresas en convocatoria directa. De las seis sólo tres presentaron una propuesta, no obstante lo cual la convocatoria quedó desierta por no aportar ninguna de las agencias una campaña convincente. Pese a ello PROMOTUR adquirió la clave creativa de una de esas campañas, por un importe de 1.000.-euros.

Respecto de la producción, y tras contactar con tres empresas/profesionales de producciones audiovisuales, se contrató con una de ellas por importe de 18.000.-euros y sistema de adjudicación directa.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0476 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre adjudicación del contrato de la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.546, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre adjudicación del contrato de la creatividad y producción de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma se encargó con fecha 15 de abril de 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0477 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Plan de Medios de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.547, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre Plan de Medios de la campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA PARA EL FOMENTO DEL
TURISMO DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de medios de la campaña para el fomento del turismo dentro de la comunidad autónoma de Canarias comprende los siguientes medios:

TELEVISIÓN:

Regional: TVE 1, Tele 5, A3, Tva Canaria, La Sexta.

La Palma: *La Palma TV, Canal 11, Canal 8 La Palma.*

Tenerife: *Teidevisión, Canal 7 del Atlántico, El Día TV, Popular TV, Canal 8, Canal 4, Mirame TV, Mi Tierra TV.*

Gran Canaria: *Canal 9 Las Arenas, Gran Canaria TV, RTI, Canal 25, Región TV, Duna Faro, Canal Norte, Canal Sur.*

La Gomera: *Radio TV Insular.*

Lanzarote: *Archipiélago TV, Canal 9 Lanzarote, Lancelot TV, Canal Lanzarote, Localia Lanzarote.*

Fuerteventura: *Fuerteventura TV, Canal 9 Fuerteventura, TV Aguacabra, Archipiélago TV, Teledifusión.*

PRENSA ESCRITA:

Regional: *El Día, La Provincia, Canarias 7, Diario de Avisos, El Mundo, La Opinión, La Agenda, La Voz de La Palma, Isla XXI, Lancelot, La Voz de El Hierro, D-Ocasión.*

RADIO:

Regional: *7.7 Radio,*

Tenerife: *Radio Club, C40 (Santa Cruz, Puerto y Sur), C. Dial (Santa Cruz, Puerto y Sur), M 80 Tenerife, Teideradio, Radio El Día, Cope, Cadena 100, Radio Intereconomía, Radio Isla, Megalatina, Radio en Color, Radio Unión, Planet Radio, Radio 6, Radio Taoro, Radio Energy, Radio Milenium MX, Radio Gigante.*

La Palma: *Cadena Ser, Cadena 40, Cadena Dial, Cope, Cadena 100, Canal 11 La Palma, Radio Sol, Isla Bonita.*

Gran Canaria: *Cadena Ser, Cadena 40, Cadena Dial, OndaCero, M80 Radio, Punto Radio, Cope, Cadena 100, Radio Canarias, Europa FM, Radio Las Arenas, Radio Aventura, Radio Juventud, Radio Faro, Radio Faycan, Vistamar Radio, Radio Carrizal.*

El Hierro: *Radio Garoé, Onda Tagoror.*

La Gomera: *Radio Club Sur, Radio CLM, Onda Tagoror.*

Lanzarote: *Cadena Ser, Cadena 40, Lancelot (OndaCero), Radio Lanzarote (Cope), Cadena 100, Canal9 Lanzarote, Lanzarote Radio, Radio Timanfaya.*

Fuerteventura: *Canal 9 (OndaCero), Radiodifusión (Cope), Radio Aguacabra, Radio Archipiélago, Radio Sintonía, Crónica Fuerteventura Radio.”*

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0530 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores adoptados por procedimiento de adopción nacional de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.491, de 30/10/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre menores adoptados por procedimiento de adopción nacional de 1998 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

MENORES ADOPTADOS POR PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN NACIONAL DE 1998 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta cuadro donde se detallan los datos solicitados desglosados por año e isla.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PE-530

AUTOS ADOPCIÓN NACIONAL 1998-2008

			AUTO ADOPCIÓN Todas	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
MUNICIPIO	ISLA													
ARRECIFE	1	19	0	3	3	1	5	2	2	2	2	0	0	1
HARIA	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEGUISE	1	5	0	0	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0
TIAS	1	6	0	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0
TINAJO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
YLAIZA	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIGUA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
BETANCURIA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OLIVA (LA)	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PAJARA	2	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
PUERTO DEL ROSARIO	2	15	2	0	0	3	3	1	1	3	1	1	1	1
TUINEJE	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
AGASTE	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
AGÜMES	3	12	1	1	0	2	1	1	0	1	1	0	0	4
ARTENARA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARUCAS	3	12	3	0	1	2	3	0	0	0	1	0	1	1
FIRGAS	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0
GÁLDAR	3	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
INGENIO	3	10	0	0	0	3	3	1	0	0	3	0	0	0
MOGÁN	3	4	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
MOYA	3	3	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	3	67	8	4	10	8	10	5	4	6	10	1	1	1
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	3	6	1	1	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0
ALDEA DE SAN NICOLÁS (LA)	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
SANTA BRÍGIDA	3	7	1	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0
SANTA LUCÍA	3	9	1	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0
SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA	3	6	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0
TEJEDA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELDE	3	19	1	0	4	2	1	3	4	2	2	0	0	0
TEROR	3	6	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	2
VALLESECO	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
VALSEQUELLO DE GRAN CANARIA	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEGA DE SAN MATEO	3	2	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
ADEJE	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARAFU	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARICO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ARONA	4	5	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
BUENAVISTA DEL NORTE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANDELARIA	4	4	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0
FASÑA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GARACHICO	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
GRANADILLA DE AROBA	4	7	0	1	0	3	0	0	1	0	1	0	0	1
GUANCHA (LA)	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
GUÍA DE ISORA	4	5	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0
GUÍMAR	4	4	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
ICOD DE LOS VINOS	4	4	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0
LAGUNA (LA)	4	38	5	3	1	9	5	8	1	3	3	1	2	0
MATANZA DE AGENTEJO (LA)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OROTAVA (LA)	4	5	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0
PUERTO DE LA CRUZ	4	6	1	1	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0
REALEJOS (LOS)	4	11	0	0	0	2	1	3	3	1	1	1	0	0

PE-530

AUTOS ADOPCIÓN NACIONAL 1998-2008

MUNICIPIO	ISLA	AUTO ADOPCIÓN TODAS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ROSARIO (EL)	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
SAN JUAN DE LA RAMBLA	4	4	0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	0
SAN MIGUEL	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE TENERIFE	4	59	5	3	7	8	8	1	8	7	5	6	1
SANTA URSULA	4	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
SANTIAGO DEL TEIDE	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAUZAL (EL)	4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
SILOS (LOS)	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TACORONTE	4	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
TANQUE (EL)	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
TEGUESTE	4	9	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0
VICTORIA DE ACENTEJO (LA)	4	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
VILAFLO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
AGULO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALAJERÓ	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HERMIGUA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	5	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE GRAN REY	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLEHERMOSO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARLOVENTO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BREÑA ALTA	6	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
BREÑA BAJA	6	5	0	0	0	2	0	2	1	0	0	0	0
FUENCALIENTE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GARAFIA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LLANOS DE ARIDANE (LOS)	6	6	0	0	0	0	0	1	0	2	3	0	0
PASO (EL)	6	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
PUNTAGORDA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNTALLANA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN ANDRÉS Y SAUCES	6	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA CRUZ DE LA PALMA	6	4	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0
TAZACORTE	6	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
TUARAFE	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
MAZO	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRONTERA (LA)	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
VALVERDE DEL HIERRO	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL CANARIAS		431	38	31	46	61	59	37	41	50	33	22	13

AUTOS ADOPCIÓN NACIONAL 1998-2008

PE-530

MUNICIPIO	ISLA	AUTO ADOPCIÓN TODAS	1988	AUTO ADOPCIÓN	1989	AUTO ADOPCIÓN	2000	AUTO ADOPCIÓN	2001	AUTO ADOPCIÓN	2002	AUTO ADOPCIÓN	2003	AUTO ADOPCIÓN	2004	AUTO ADOPCIÓN	2005	AUTO ADOPCIÓN	2006	AUTO ADOPCIÓN	2007	AUTO ADOPCIÓN	2008
-----------	------	------------------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------

LAS PALMAS		TODAS	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008
	ISLA DE LANZAROTE	33	1	8	6	4	5	2	2	2	2	0	1
	ISLA DE FUERTEVENTURA	22	2	0	1	3	3	0	4	4	2	2	1
	ISLA DE GRAN CANARIA	176	18	10	26	21	23	11	16	23	14	5	9
	PROVINCIA DE LAS PALMAS	231	21	18	33	28	31	13	22	29	18	7	11

S/C DE TENERIFE		TODAS	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008
	ISLA DE TENERIFE	174	15	12	12	28	25	19	17	18	12	14	2
	ISLA DE LA GOMERA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ISLA DE LA PALMA	23	0	1	1	5	3	5	2	3	3	0	0
	ISLA DE EL HIERRO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	PROVINCIA DE S/C TENERIFE	200	17	13	13	33	28	24	19	21	15	15	2

CANARIAS		TODAS	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008
		431	38	31	46	61	59	37	41	50	33	22	13

7L/PE-0532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en menores con problemas de salud mental de 1999 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.548, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en menores con problemas de salud mental de 1999 a 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES EN MENORES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE 1999 A 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A lo largo de los últimos años, para dar respuesta a los menores con patología mental severa, se han creado dos **Hospitales de Día infanto-juvenil**: el Hospital de Día Infanto-Juvenil de Tenerife, “Diego Matías Guigou y Costa”, que inició su actividad en diciembre de 2003, y el Hospital de Día Infanto-Juvenil de Las Palmas de Gran Canaria que se inauguró en diciembre de 2005.

Ambos cuentan con 45 plazas distribuidas en tres grupos de edad y son de ámbito provincial.

La actividad desarrollada en los dos últimos años se recoge en la siguiente tabla.

Actividad Hospitales de Día infanto-juvenil

año	HDD-IJ	Primeras consultas	Consultas Sucesivas	Total Consultas
2006	TENERIFE	241	4.842	5.083
	GRAN CANARIA	7	6	699
2007	TENERIFE	85	5.015	5.100
	GRAN CANARIA	12	1.350	1.362

Por tanto, teniendo en cuenta que alrededor del 12 % de las consultas atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitarias corresponden a menores de 18 años (en salud

mental en “menores” se incluyen los pacientes hasta 18 años), la actividad desarrollada durante los años 1999-2007 sería la que se recoge en la siguiente tabla.

	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Lanzarote	1.011	1.326	1.217	1.182	2.192	2.192	2.222	2.706	2.880
Fuerteventura	677	627	824	1.063	929	1.053	1.212	1.434	1.521
Gran Canaria	12.645	12.199	12.715	12.589	12.763	12.921	13.013	13.428	13.652
Tenerife	8.082	8.721	7.720	9.749	11.041	12.018	11.771	10.941	11.552
La Palma	1.068	1.104	1.087	1.146	1.270	1.268	1.232	1.099	1.276
La Gomera	146	156	176	183	133	170	297	298	367
El Hierro	59	48	81	76	85	79	99	176	186
Canarias	23.688	24.181	23.820	25.988	28.414	29.702	29.846	30.082	31.432

	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
Lanzarote	1.011	1.326	1.217	1.182	2.192	2.192	2.222	2.706	2.880
Fuerteventura	677	627	824	1.063	929	1.053	1.212	1.434	1.521
Gran Canaria	12.645	12.199	12.715	12.589	12.763	12.921	13.013	13.428	13.652
Tenerife	8.082	8.721	7.720	9.749	11.041	12.018	11.771	10.941	11.552
La Palma	1.068	1.104	1.087	1.146	1.270	1.268	1.232	1.099	1.276
La Gomera	146	156	176	183	133	170	297	298	367
El Hierro	59	48	81	76	85	79	99	176	186
Canarias	23.688	24.181	23.820	25.988	28.414	29.702	29.846	30.082	31.432

Es imposible acceder a la distribución por municipios, teniendo en cuenta que cada Unidad de Salud Mental Comunitaria tiene adscritas varias Zonas Básicas de Salud y que las éstas constituyen la demarcación territorial y poblacional elemental del Área de Salud que no coincide necesariamente con un término municipal.

Por último, señalar que además de estas actividades asistenciales, el Programa de Atención a la Salud Mental infante-juvenil recoge toda una serie de actuaciones de coordinación con los Servicios educativos, judiciales y sociales, que tienen como objetivo la prevención, la detección precoz de los problemas de niños y adolescentes, y el abordaje integral de los menores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0537 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre centros de salud en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.549, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre centros de salud en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

CENTROS DE SALUD EN TENERIFE, PE-537
CONSULTORIOS LOCALES EN TENERIFE, PE-538

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cumplesme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“LISTADO DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE
CON SUS MUNICIPIOS DE REFERENCIA**

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS La Victoria de Acentejo CS La Victoria C/ Domingo Salazar, 21 38380 - La Victoria de Acentejo	La Victoria
ZBS La Matanza de Acentejo CS La Matanza Ctra. Gral. La Matanza 38370 - La Matanza **Cons. Local Chamiana C/ Chamiana, s/n 38379 - La Matanza	La Matanza
ZBS Adeje CS Adeje C/ Manuel Bello Ramos s/n (El Cerco) 38670 - Adeje	Adeje
ZBS Anaga CS Anaga Avenida de Anaga - Edif. Casa del Mar 38001 - Santa Cruz de Tenerife **Cons. Local San Andrés C/ Santa Lucía, 9 38120 - San Andrés **Cons. Local Taganana Playa de Almáciga, s/n 38120 - Taganana	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Añaza CS Añaza Avenida Bentacayse, 2 38109 - Añaza	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Arico CS Arico el Viejo Ctra. Gral. Tanque Derrumbado 38589 Arico **Cons. Local Villa de Arico C/ Benítez de Lugo, s/n 38580 - Valle Arico	Arico
ZBS Arona – Los Cristianos CS Arona Los Cristianos Avenida Juan Carlos I Edif. Valdés Center, B.1.A 38640 - Los Cristianos	Arona
ZBS Arona – El Fraile CS Arona El Fraile El Fraile-Plaza de la Iglesia, s/n 38631 - Las Galletas **Cons. Local Las Galletas Avenida Príncipe Felipe, s/n 38631 - Las Galletas	Arona
ZBS Arona Vilafior CS Arona Casco Avenida Constitución 1ª, 2ª pª 38640 - Arona **Cons. Local Valle San Lorenzo Ctra. Gral. TF 28, 120 38626 - Valle San Lorenzo ** Cons. Local Buzanada Bajo Plaza Iglesia, s/n 38626 - Buzanada ** Cons. Local Vilafior Avenida Hermano Pedro, 24 38613 - Vilafior **Cons. Local Cabo Blanco Avenida San Martín, 14 bajo 38626 - Cabo Blanco	Arona Vilafior

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Barranco Grande CS Barranco Grande C/ Ruiseñor, s/n 38109 - Barranco Grande	Santa Cruz de Tenerife El Rosario
ZBS Tíncer CS Tíncer C/ El Tímpole, 15 38108 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife San Cristóbal de La laguna
ZBS Barrio de la Salud CS Barrio de la Salud Avenida de Venezuela, 6 38007 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Candelaria CS Candelaria C/ Ernesto Salcedo, s/n 38530 - Candelaria **Consultorio Igueste C/ Cabildo -Ajoreña, s/n 38520 - Igueste de Candelaria ** Cons. Local Barranco Hondo C/ Alcalde Antonio Hernández Marrero, s/n 38510 - Barranco Hondo	Candelaria
ZBS Puerto de la Cruz – Casco Botánico CS Casco Botánico Polígono El Tejar C/ El Pozo, s/n 38400 - Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz
ZBS Duggi - Centro CS DR. Guigou C/ Carmen Monteverde, 45 38003 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Salamanca CS Salamanca (ubicado provisionalmente en CS Dr. Guigou) C/ Carmen Monteverde, 45 38003 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Parque Marítimo CS Parque Marítimo (ubicado provisionalmente en CS Dr. Guigou y CS Los Gladiolos) C/ Carmen Monteverde, 45 38003 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS La Cuesta Barrio La Candelaria CS La Cuesta (Barrio la Candelaria) C/ Bencomo Rodríguez., s/n 38320 - La Cuesta	San Cristóbal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife
ZBS La Cuesta – Finca España CS Finca España Ctra. Gral. Santa Cruz -Laguna, 141 Gracia – Finca España 38205- San Cristóbal de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna
ZBS Los Gladiolos - Somosierra CS Los Gladiolos C/ Ángel Ganivet, s/n 38007 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Granadilla CS De Granadilla Ctra. Gral. Médano. La Crucita 38600 - Granadilla **Cons. Local San Isidro C/ Aguayoda, 3 Edificio Hotel Ucanca 38620 - San Isidro **Cons. Local San Miguel C/ Guzmán y Cáceres, 11 38620 - San Miguel de Abona **Cons. Local El Médano C/ Argentina, s/n 38612 - El Médano **Cons. Local Las Chafiras Avenida Modesto Hernández González., s/n 38639 - Las Chafiras **Cons. Local Chimiche C/ Ángel Arocha, 54 38594 - Chimiche **Cons. Local Guargacho C/ Hermanos Álvarez Quintero, 9 38639 - San Miguel	Granadilla San Miguel de Abona
ZBS San Juan de la Rambla– La Guancha CS La Guancha C/ 18 de enero, s/n 38440 - La Guancha ** Cons. Local San José Barrio de San José, s/n 38428 - San Juan de la Rambla ** Cons. Local Sto. Domingo Avenida 8 de Agosto, s/n 38437 - Santo Domingo **Cons. Local San Juan de la Rambla C/ Obispo Pérez Cáceres, s/n 38420 - San Juan de la Rambla	La Guancha San Juan de la Rambla
ZBS Guía de Isora CS Guía de Isora Ctra. Gral. del Norte, s/n 38680 - Guía de Isora ** Cons. Local Alcalá C/ Méndez, s/n 38680 - Guía de Isora ** Cons. Local Playa de San Juan C/ Isla de la Palma 38687 - Playa San Juan ** Cons. Local Chío Paseo Libertad, 35 38680 - Chío	Guía de Isora
ZBS Güímar CS Güímar C/ Poeta Hernández Mora, s/n 38500 - Güímar **Cons. Local Arafo C/ Rafael Clavijo s/n 38550- Arafo **Cons. Local Fasnía C/ Emiliano Díaz Castro, 6 38570 - Fasnía **Cons. Local El Escobonal C/ Tambora de Arriba, 2 38591 - El Escobonal	Güímar Arafo Fasnía

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Icod de los Vinos CS Icod Avenida Francisco de Miranda, 31 38430 - Icod de los Vinos **Cons. Local San Juan del Reparo Barrio San Juan del Reparo 38435 - Icod de los Vinos **Cons. Local El Tanque Avenida P. de España, 13 38435 - El Tanque **Cons. Local Garachico C/ Martín Andújar s/n (esquina Francisco Motesdeoca) 38450- Garachico	Icod El Tanque Garachico
ZBS Rosario – Geneto - Gracia CS Laguna – San Benito Polígono Padre Anchieta. Avenida de Candelaria, s/n 38201 - San Cristóbal de La Laguna ** Cons. Local Guamasa C/ Santa Rosa, s/n 38330 - Guamasa **Cons. Local La Esperanza Ctra. Sardinera, s/n 38290 - La Esperanza ** Cons. Local S. Miguel de Geneto Ctra. Gral. San Miguel de Geneto, s/n 38296 - San Cristóbal de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna El Rosario
ZBS La Laguna Las Mercedes CS Laguna - Mercedes Avenida Trinidad, 50 38201 - San Cristóbal de La Laguna **Consultorios locales de Las Cumbres	San Cristóbal de La Laguna
ZBS Ofra Delicias CS Ofra - Delicias Avenida Príncipes de España, s/n 38010 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Ofra Miramar CS Ofra - Miramar Avenida Príncipes de España, s/n 38010 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Orotava Dehesa CS Orotava - Dehesa C/ Labradores de San Isidro, 2 - Dehesa Alta 38300 - La Orotava	La Orotava
ZBS Orotava San Antonio CS Orotava San Antonio Barrio San Antonio, s/n 38379 - San Antonio **Cons. Local Barroso Ctra. Gral. Las Cañadas 38310 - La Orotava **Cons. Local Camino de Chasna Camino de Chasna, s/n 38313 - La Orotava **Cons. Local La Perdoma C/ La Montañeta, 3 38315 - La Orotava	La Orotava
ZBS Puerto de la Cruz– La Vera-San Antonio CS La Vera C/ Tavío, s/n - La Vera 38400 - Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Los Realejos CS Los Realejos C/ San Isidro, 4 38410 - Los Realejos **Cons. Local Icod el Alto C/ Real, 16 38414 - Los Realejos **Cons. Local La Montañeta Ctra. Gral. La Montañeta 38419 - Los Realejos **Cons. Local Palo Blanco Ctra. Palo Blanco, 54 38415 - Los Realejos **Cons. Local Cruz Santa Ctra. Nueva, Peatonal, s/n 38413 - Los Realejos **Cons. Local Toscal-Longuera C/ Tinguaro, 20 38419 - Los Realejos	Los Realejos
ZBS Santa Úrsula CS Santa Úrsula C/ Calvo Sotelo, s/n 38390 - Santa Úrsula **Cons. Local La Corujera C/ Guanche, 143 38390 - La Corujera	Santa Úrsula
ZBS Los Silos - Buenavista CS Los Silos C/ Dr. Jordán, 1 38470 - Los Silos **Cons. Local Buenavista C/ Nicolás Díaz Dorta, s/n 38380 - Buenavista ** Cons. Local El Palmar C/ Los Canales, s/n 38489 - El Palmar	Los Silos Buenavista
ZBS Santiago del Teide CS Tamaimo C/ Coronel Gorrín, s/n 38684 - Tamaimo ** Cons. Local Puerto Santiago C/ Herrador, 20 38683 - Santiago del Teide ** Cons. Local Santiago del Teide C/ La Plaza, 10 38436 - Santiago del Teide	Santiago del Teide
ZBS Taco (La Laguna) CS Taco C/ Moisés Alberto, s/n 38108 - Taco	San Cristóbal de La Laguna
ZBS Tejina -Tegueste CS Manuel Izquierdo Montesino Ctra. Gral. Tejina - Valle de Guerra 38359 - Tejina **Cons. Local Punta del Hidalgo C/ La Hoya, s/n 38240 - Punta del Hidalgo **Cons. Local Tegueste C/ El Carmen, 21 38280 - Tegueste **Cons. Local Valle de Guerra C/ San Francisco, 9. Tostas Arriba 38270 - Valle de Guerra	San Cristóbal de La Laguna Tegueste

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Tacoronte CS Tacoronte Ctra. Gral. del Norte, 5 38350 - Tacoronte **Cons. Local Agua García Camino Real, 132 38355 - Agua García **Cons. Local Ravelo C/ Real La Orotava 38359 - El Sauzal **Cons. Local El Sauzal Avenida Inmaculada, s/n 38360 - El Sauzal **Cons. Local San Juan Perales Ctra. Gral. Tacoronte - Tejina 38350 - Tacoronte	Tacoronte El Sauzal
ZBS Toscal - Centro CS Ruiz de Padrón C/ Ruiz de Padrón, 6 38002 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0538 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consultorios locales en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.549, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre consultorios locales en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

CENTROS DE SALUD EN TENERIFE, PE-537
CONSULTORIOS LOCALES EN TENERIFE, PE-538

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“LISTADO DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE
CON SUS MUNICIPIOS DE REFERENCIA**

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS La Victoria de Acentejo CS La Victoria C/ Domingo Salazar, 21 38380 - La Victoria de Acentejo	La Victoria
ZBS La Matanza de Acentejo CS La Matanza Ctra. Gral. La Matanza 38370 – La Matanza **Cons. Local Chamiana C/ Chamiana, s/n 38379 – La Matanza	La Matanza
ZBS Adeje CS Adeje C/ Manuel Bello Ramos s/n (El Cerco) 38670 - Adeje	Adeje
ZBS Anaga CS Anaga Avenida de Anaga - Edif. Casa del Mar 38001 – Santa Cruz de Tenerife **Cons. Local San Andrés C/ Santa Lucía, 9 38120 -San Andrés **Cons. Local Taganana Playa de Almáciga, s/n 38120 – Taganana	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Añaza CS Añaza Avenida Bentacayse, 2 38109 – Añaza	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Arico CS Arico el Viejo Ctra. Gral. Tanque Derrumbado 38589 Arico **Cons. Local Villa de Arico C/ Benítez de Lugo, s/n 38580 - Valle Arico	Arico
ZBS Arona – Los Cristianos CS Arona Los Cristianos Avenida Juan Carlos I Edif. Valdés Center, B.1.A 38640 - Los Cristianos	Arona
ZBS Arona – El Fraile CS Arona El Fraile El Fraile-Plaza de la Iglesia, s/n 38631 - Las Galletas **Cons. Local Las Galletas Avenida Príncipe Felipe, s/n 38631 – Las Galletas	Arona

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Arona Vilaflor CS Arona Casco Avenida Constitución 1 ^a , 2 ^a p ^a 38640 – Arona **Cons. Local Valle San Lorenzo Ctra. Gral. TF 28, 120 38626 – Valle San Lorenzo ** Cons. Local Buzanada Bajo Plaza Iglesia, s/n 38626 – Buzanada ** Cons. Local Vilaflor Avenida Hermano Pedro, 24 38613 – Vilaflor **Cons. Local Cabo Blanco Avenida San Martín, 14 bajo 38626 – Cabo Blanco	Arona Vilaflor
ZBS Barranco Grande CS Barranco Grande C/ Ruiseñor, s/n 38109 - Barranco Grande	Santa Cruz de Tenerife El Rosario
ZBS Tincer CS Tincer C/ El Timple, 15 38108 – Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife San Cristóbal de La laguna
ZBS Barrio de la Salud CS Barrio de la Salud Avenida de Venezuela, 6 38007 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Candelaria CS Candelaria C/ Ernesto Salcedo, s/n 38530 – Candelaria **Consultorio Igueste C/ Cabildo -Ajoreña, s/n 38520 - Igueste de Candelaria ** Cons. Local Barranco Hondo C/ Alcalde Antonio Hernández Marrero, s/n 38510 – Barranco Hondo	Candelaria
ZBS Puerto de la Cruz – Casco Botánico CS Casco Botánico Polígono El Tejar C/ El Pozo, s/n 38400 – Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz
ZBS Duggi - Centro CS DR. Guigou C/ Carmen Monteverde, 45 38003 – Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Salamanca CS Salamanca (ubicado provisionalmente en CS Dr. Guigou) C/ Carmen Monteverde, 45 38003 – Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Parque Marítimo CS Parque Marítimo (ubicado provisionalmente en CS Dr. Guigou y CS Los Gladiolos) C/ Carmen Monteverde, 45 38003 – Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS La Cuesta Barrio La Candelaria CS La Cuesta (Barrio la Candelaria) C/ Bencomo Rodríguez., s/n 38320 - La Cuesta	San Cristóbal de La Laguna Santa Cruz de Tenerife
ZBS La Cuesta – Finca España CS Finca España Ctra. Gral. Santa Cruz -Laguna,141 Gracia – Finca España 38205- San Cristóbal de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna
ZBS Los Gladiolos - Somosierra CS Los Gladiolos C/ Ángel Ganivet, s/n 38007 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Granadilla CS De Granadilla Ctra. Gral. Médano. La Crucita 38600 - Granadilla **Cons. Local San Isidro C/ Aguayoda, 3 Edificio Hotel Ucanca 38620 - San Isidro **Cons. Local San Miguel C/ Guzmán y Cáceres, 11 38620 - San Miguel de Abona **Cons. Local El Médano C/ Argentina, s/n 38612 – El Médano **Cons. Local Las Chafiras Avenida Modesto Hernández González., s/n 38639 - Las Chafiras **Cons. Local Chimiche C/ Ángel Arocha, 54 38594 - Chimiche **Cons. Local Guargacho C/ Hermanos Álvarez Quintero, 9 38639 – San Miguel	Granadilla San Miguel de Abona
ZBS San Juan de la Rambla– La Guancha CS La Guancha C/ 18 de enero, s/n 38440 - La Guancha ** Cons. Local San José Barrio de San José, s/n 38428 – San Juan de la Rambla ** Cons. Local Sto. Domingo Avenida 8 de Agosto, s/n 38437 – Santo Domingo **Cons. Local San Juan de la Rambla C/ Obispo Pérez Cáceres, s/n 38420 – San Juan de la Rambla	La Guancha San Juan de la Rambla

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Guía de Isora CS Guía de Isora Ctra. Gral. del Norte, s/n 38680 - Guía de Isora ** Cons. Local Alcalá C/ Méndez, s/n 38680 - Guía de Isora ** Cons. Local Playa de San Juan C/ Isla de la Palma 38687 - Playa San Juan ** Cons. Local Chío Paseo Libertad, 35 38680 - Chío	Guía de Isora
ZBS Güímar CS Güímar C/ Poeta Hernández Mora, s/n 38500 - Güímar **Cons. Local Arafo C/ Rafael Clavijo s/n 38550- Arafo **Cons. Local Fasnía C/ Emiliano Díaz Castro,6 38570 – Fasnía **Cons. Local El Escobonal C/ Tambora de Arriba, 2 38591 - El Escobonal	Güímar Arafo Fasnía
ZBS Icod de los Vinos CS Icod Avenida Francisco de Miranda, 31 38430 - Icod de los Vinos **Cons. Local San Juan del Reparó Barrio San Juan del Reparó 38435 – Icod de los Vinos **Cons. Local El Tanque Avenida P. de España, 13 38435 - El Tanque **Cons. Local Garachico C/ Martín Andújar s/n (esquina Francisco Motesdeoca) 38450- Garachico	Icod El Tanque Garachico
ZBS Rosario – Geneto - Gracia CS Laguna – San Benito Polígono Padre Anchieta. Avenida de Candelaria, s/n 38201 - San Cristóbal de La Laguna ** Cons. Local Guamasa C/ Santa Rosa, s/n 38330 - Guamasa **Cons. Local La Esperanza Ctra. Sardinera, s/n 38290 - La Esperanza ** Cons. Local S. Miguel de Geneto Ctra. Gral. San Miguel de Geneto, s/n 38296 – San Cristóbal de La Laguna	San Cristóbal de La Laguna El Rosario
ZBS La Laguna Las Mercedes CS Laguna - Mercedes Avenida Trinidad, 50 38201 - San Cristóbal de La Laguna **Consultorios locales de Las Cumbres	San Cristóbal de La Laguna
ZBS Ofra Delicias CS Ofra - Delicias Avenida Príncipes de España, s/n 38010 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
ZBS Ofra Miramar CS Ofra - Miramar Avenida Príncipes de España, s/n 38010 – Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Orotava Dehesa CS Orotava - Dehesa C/ Labradores de San Isidro, 2 - Dehesa Alta 38300 - La Orotava	La Orotava
ZBS Orotava San Antonio CS Orotava San Antonio Barrio San Antonio, s/n 38379 - San Antonio **Cons. Local Barroso Ctra. Gral. Las Cañadas 38310 - La Orotava **Cons. Local Camino de Chasna Camino de Chasna, s/n 38313 - La Orotava **Cons. Local La Perdoma C/ La Montañeta, 3 38315 - La Orotava	La Orotava
ZBS Puerto de la Cruz- La Vera-San Antonio CS La Vera C/ Tavío, s/n - La Vera 38400 - Puerto de la Cruz	Puerto de la Cruz
ZBS Los Realejos CS Los Realejos C/ San Isidro, 4 38410 - Los Realejos **Cons. Local Icod el Alto C/ Real, 16 38414 - Los Realejos **Cons. Local La Montañeta Ctra. Gral. La Montañeta 38419 - Los Realejos **Cons. Local Palo Blanco Ctra. Palo Blanco, 54 38415 - Los Realejos **Cons. Local Cruz Santa Ctra. Nueva, Peatonal, s/n 38413 - Los Realejos **Cons. Local Toscal-Longuera C/ Tinguaro, 20 38419 - Los Realejos	Los Realejos
ZBS Santa Úrsula CS Santa Úrsula C/ Calvo Sotelo, s/n 38390 - Santa Úrsula **Cons. Local La Corujera C/ Guanche, 143 38390 - La Corujera	Santa Úrsula
ZBS Los Silos - Buenavista CS Los Silos C/ Dr. Jordán, 1 38470 - Los Silos **Cons. Local Buenavista C/ Nicolás Díaz Dorta, s/n 38380 - Buenavista **Cons. Local El Palmar C/ Los Canales, s/n 38489 - El Palmar	Los Silos Buenavista
ZBS Santiago del Teide CS Tamaimo C/ Coronel Gorrín, s/n 38684 - Tamaimo **Cons. Local Puerto Santiago C/ Herrador, 20 38683 - Santiago del Teide **Cons. Local Santiago del Teide C/ La Plaza, 10 38436 - Santiago del Teide	Santiago del Teide

Centros de salud y consultorios locales	Municipios de Referencia
ZBS Taco (La Laguna) CS Taco C/ Moisés Alberto, s/n 38108 - Taco	San Cristóbal de La Laguna
ZBS Tejina - Tegueste CS Manuel Izquierdo Montesino Ctra. Gral. Tejina - Valle de Guerra 38359 - Tejina **Cons. Local Punta del Hidalgo C/ La Hoya, s/n 38240 - Punta del Hidalgo **Cons. Local Tegueste C/ El Carmen, 21 38280 - Tegueste **Cons. Local Valle de Guerra C/ San Francisco, 9. Tostas Arriba 38270 - Valle de Guerra	San Cristóbal de La Laguna Tegueste
ZBS Tacoronte CS Tacoronte Ctra. Gral. del Norte, 5 38350 - Tacoronte **Cons. Local Agua García Camino Real, 132 38355 - Agua García **Cons. Local Ravelo C/ Real La Orotava 38359 - El Sauzal **Cons. Local El Sauzal Avenida Inmaculada, s/n 38360 - El Sauzal **Cons. Local San Juan Perales Ctra. Gral. Tacoronte - Tejina 38350 - Tacoronte	Tacoronte El Sauzal
ZBS Toscal - Centro CS Ruiz de Padrón C/ Ruiz de Padrón, 6 38002 - Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0539 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GPCoalición Canaria (CC), sobre las obras del Hospital del Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.550, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del Hospital del Norte, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL NORTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Boletín Oficial de Canarias de 29 de julio de 2008, con número 151, se publicó el anuncio del Servicio Canario de la Salud por el que se convocaron los concursos públicos para la contratación de la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería correspondientes a la ampliación del Complejo Hospitalario del Norte de Tenerife.

Con la publicación en el BOC de los citados anuncios, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha continuado con el procedimiento administrativo necesario para continuar con la ejecución de la obra del nuevo centro sanitario, una vez aprobada la ampliación de las obras inicialmente adjudicadas.

Como se había acordado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Tenerife (IASS) para la construcción del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Norte de Tenerife, la Consejería convocaría de forma directa los concursos públicos para la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería imprescindibles para la ampliación de las infraestructuras sanitarias que ya se venían ejecutando, un proceso paralelo a la tramitación de la adenda IV del citado Convenio de Colaboración. Simultáneamente el IASS se encargaría de solicitar a los arquitectos e ingenieros responsables de la obra, la redacción de un proyecto modificado con coste 0 del proyecto original.

El objetivo es que la Consejería ponga a disposición del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de la Corporación Insular los proyectos arquitectónicos y de ingeniería ya redactados para que este organismo sea el que los adjudique mediante concurso público y así proseguir las obras de construcción.

El correspondiente concurso público para la contratación de la redacción del proyecto arquitectónico de ampliación del Complejo Sanitario de la zona Sur de

Tenerife establece un precio máximo de licitación de 166.523,10 euros y el de instalaciones de ingeniería por otros 53.83,90 euros, ambos a su vez con el mismo plazo de límite de ejecución de cuatro meses.

Desde el inicio de esta Legislatura, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha dado prioridad máxima a los proyectos de ampliación de los hospitales del Norte y Sur de la isla de Tenerife, que no disponían hasta entonces de proyecto técnico ni consignación presupuestaria para la ejecución las demandadas ampliaciones de sus dependencias.

Por este motivo, desde el segundo semestre de 2007 y hasta la actualidad se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración y aprobación del nuevo Plan Funcional, que recoge todas las áreas asistenciales necesarias, con descripción de su capacidad asistencial sus dimensiones físicas.

- Redacción de un proyecto modificado del que venía siendo ejecutado, por parte de los técnicos redactores del proyecto inicial, con coste 0, que posibilitará que el edificio que se ha venido construyendo sea compatible con el que se ha de ejecutar anexo al mismo y que contendrá los nuevos servicios que el nuevo plan funcional amplía.

- Modificación del Plan de Infraestructuras Sanitarias, para incorporar el coste económico de las ampliaciones y la programación de las inversiones.

- Convocatoria de los concursos públicos, procedimiento abierto por tramitación ordinaria, para la contratación de la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería para la Ampliación del Complejo Sanitario de la Zona Norte de Tenerife.

- Finalizados los plazos de licitación, se han constituido las mesas de contratación que han de formular las correspondientes propuestas de adjudicación.

Paralelamente, el Consejo de Gobierno ha aprobado la propuesta de modificación de crédito para el reajuste de las anualidades económicas del proyecto arquitectónico Complejo Sanitario del Norte de Tenerife, que financia la Consejería de Sanidad, como consecuencia de la ampliación del plan funcional.

También ha sido preciso la redacción de una IV addenda al Convenio de Colaboración establecido entre el Servicio Canario de la Salud y el Cabildo Insular de Tenerife que conlleva el reajuste de las anualidades y de ese modo destinar a la construcción del nuevo Centro, por parte de la Consejería de Sanidad, la correspondiente cantidad autorizada previamente por el Gobierno de Canarias.

En este sentido, con la propuesta de modificación de reajuste de las anualidades al Complejo del Norte, la inversión alcanzará los 28.420.599,99 euros que será destinada por la Consejería de Sanidad a financiar el coste de las obras de construcción y a adquisición del equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento.

A este importe se añaden los 220.356 euros resultantes de la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería.

Con las nuevas incorporaciones al plan funcional, la cartera de servicios del Complejo Sanitario recogerá las siguientes prestaciones:

2 Unidades de Hospitalización de Media Estancia: Con un total de 50 camas.

Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA): Con 2 quirófanos, salas de apoyo y de recuperación de pacientes. En esta Unidad se podrá realizar más de 1.000 intervenciones anuales.

Área Obstétrico-Neonatal: Con 14 camas obstétricas, 2 paritorios y 1 quirófano.

Centro de Atención Especializada (CAE): Con salas de consultas y exploraciones para más de 15 especialidades médicas y quirúrgicas incluyendo una unidad de salud mental.

Servicio de Diagnóstico por Imagen: Con TAC, radiología convencional, ecografía, mamografía.

Servicio de Rehabilitación: Con un gimnasio y una sala de tratamientos especiales.

Laboratorio: Con salas de extracciones, preanalítica y laboratorios de Microbiología, Serología, Hematología y Bioquímica.

Hospital de Día: Con 8 boxes, 2 de ellos para tratamientos especiales.

Farmacia Hospitalaria: Este servicio dispondrá de área de unidades y laboratorio, un área de administrativa y una zona de almacenamiento.

Esterilización: Con áreas para lavado, preparación, empaquetado y zona estéril del material.

Banco de Sangre: Con banco, procesado, conservación, criopreservación e inmunohematología.

Área de Atención a las Urgencias: con una superficie de unos 1.500 metros cuadrados, que contará con circuitos diferenciados para niños y adultos”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del Hospital del Sur, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)
(Registro de entrada núm. 3.551, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras del Hospital del Sur, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Boletín Oficial de Canarias de 29 de julio de 2008, con número 151, se publicó el anuncio del Servicio Canario de la Salud por el que se convocaron los concursos públicos para la contratación de la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería correspondientes a la ampliación del Complejo Hospitalario del Sur de Tenerife.

Con la publicación en el BOC de los citados anuncios, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha continuado con el procedimiento administrativo necesario para llevar a cabo la ejecución de la obra del nuevo centro sanitario, una vez aprobada la ampliación de las obras inicialmente adjudicadas.

Como se había acordado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio con el instituto de atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Tenerife (IASS) para la construcción del Complejo Hospitalario y Sociosanitario del Sur de Tenerife, la Consejería convocaría de forma directa los concursos públicos para la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería imprescindibles para la ampliación de las infraestructuras sanitarias, un proceso paralelo a la tramitación de la adenda IV del citado Convenio de Colaboración.

El objetivo es que la Consejería ponga a disposición del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de la Corporación Insular los proyectos arquitectónicos y de ingeniería ya redactados para que este organismo sea el que los adjudique mediante concurso público y así proseguir las obras de construcción.

El correspondiente concurso público para la contratación de la redacción del proyecto arquitectónico de ampliación del Complejo Sanitario de la zona Sur de Tenerife establece un precio máximo de licitación de 444.434,44 euros y el de instalaciones de ingeniería por otros 204.077,04 euros, ambos a su vez con el mismo plazo de límite de ejecución de cuatro meses.

Desde el inicio de esta Legislatura, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha dado prioridad

máxima a los proyectos de ampliación de los hospitales Norte y Sur de la isla de Tenerife, que no disponían hasta entonces de proyecto técnico ni consignación presupuestaria para la ejecución las demandadas ampliaciones de sus dependencias.

Por este motivo, desde el segundo semestre de 2007 y hasta la actualidad se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración y aprobación del nuevo Plan Funcional, que recoge todas las áreas asistenciales necesarias, con descripción de su capacidad asistencial sus dimensiones físicas.
- Modificación del Plan de Infraestructuras Sanitarias, para incorporar el coste económico de las ampliaciones y la programación de las inversiones.
- Convocatoria de los concursos públicos, procedimiento abierto por tramitación ordinaria, para la contratación de la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería para la Ampliación del Complejo Sanitario de la Zona Sur de Tenerife.

Paralelamente, el Consejo de Gobierno ha aprobado la propuesta de modificación de crédito para el reajuste de las anualidades económicas del proyecto arquitectónico Complejo Sanitario del Sur de Tenerife, que financia la Consejería de Sanidad, como consecuencia de la ampliación del plan funcional.

También ha sido preciso la redacción de una IV addenda al Convenio de Colaboración establecido entre el Servicio Canario de la Salud y el Cabildo Insular de Tenerife que conlleva el reajuste de las anualidades y de ese modo destinar a la construcción del nuevo Centro, por parte de la Consejería de Sanidad, la correspondiente cantidad autorizada previamente por el Gobierno de Canarias.

En este sentido, con la propuesta de modificación de reajuste de las anualidades al Complejo del Sur, la inversión alcanzará los 33.702.903,50 euros que será destinada por la Consejería de Sanidad a financiar el coste de las obras de construcción y a adquisición del equipamiento necesario para su puesta en funcionamiento.

A este importe se añaden los 648.511,48 euros resultantes de la redacción de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería.

Con las nuevas incorporaciones al plan funcional, la cartera de servicios del Complejo Sanitario recogerá las siguientes prestaciones:

2 Unidades de Hospitalización de Media Estancia: con un total de 60 camas.

Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA): Con 2 quirófanos, salas de apoyo y de recuperación de pacientes. En esta Unidad se podrá realizar más de 1.000 intervenciones anuales.

Área Obstétrico-Neonatal: Con 20 camas obstétricas, 4 paritorios y 1 quirófano.

Centro de Atención Especializada (CAE): Con salas de consultas y exploraciones para más de 15 especialidades médicas y quirúrgicas incluyendo una unidad de salud mental.

Servicio de Diagnóstico por Imagen: Con TAC, radiología convencional, ecografía, mamografía.

Servicio de Rehabilitación: Con un gimnasio y una sala de tratamientos especiales.

Laboratorio: Con salas de extracciones, preanalítica y laboratorios de Microbiología, Serología, Hematología y Bioquímica.

Hospital de Día: Con 14 boxes, 2 de ellos para tratamientos especiales.

Farmacia Hospitalaria: Este servicio dispondrá de área de unidosis y laboratorio, un área de administrativa y una zona de almacenamiento.

Esterilización: Con áreas para lavado, preparación, empaquetado y zona estéril del material.

Banco de Sangre: Con banco, procesado, conservación, criopreservación e inmunohematología.

Área de Atención a las Urgencias: con una superficie de unos 1.500 metros cuadrados, que contará con circuitos diferenciados para niños y adultos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0542 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución Parlamentaria, de 29 de noviembre de 2004, sobre la enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 146, de 3/7/08.)

(Registro de entrada núm. 3.552, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Resolución Parlamentaria de 29 de noviembre de 2004 sobre la enfermedad celíaca, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2004, SOBRE LA ENFERMEDAD CELÍACA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, debatió la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria (CC), sobre la enfermedad celiaca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En la Resolución aprobada se establece la necesidad de desarrollar una serie de actuaciones en relación con la enfermedad celiaca, entre las que se encuentran algunas dirigidas específicamente a la Consejería de Sanidad.

“Sanidad y consumo:

1.- Mejora de los procesos de sospecha, diagnóstico y seguimiento de pacientes celíacos; mediante la incorporación en los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios (en especial en Pediatría, Atención Primaria y Gastroenterología) de formación específica sobre esta enfermedad; y la elaboración y difusión de guías de buena práctica clínica en colaboración con sociedades científicas.”

La Formación Continuada se define como el conjunto de actividades formativas destinadas a mantener o mejorar la competencia profesional, una vez obtenida la titulación básica o de especialidad correspondiente (Comisión Continuada del Sistema Nacional de Salud, con consideración de Comisión Permanente dentro de Consejo Interterritorial).

Constituye una consecuencia obligada del incesante progreso científico y técnico, que obliga a los profesionales sanitarios a una constante actualización de sus conocimientos, siendo estos aspectos los que priman a la hora de decidir los temas que deben priorizarse en la actividad formativa.

Entre las actividades llevadas a cabo, destacamos las siguientes:

- Simposio sobre “Avances en enfermedad celiaca”, organizados anualmente por la Unidad de Gastroenterología del Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria, siendo el próximo el 15 de noviembre de 2008.

- El “Diagnóstico y Seguimiento de la enfermedad celiaca” está incluido en el Programa de Formación Continuada en Gastroenterología y Nutrición Pediátrica, organizado por el Departamento de Ciencias Clínicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Unidad de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica del Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, con el aval de la Asociación Española de Pediatría, la Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica, el Servicio Canario de la Salud y la Sociedad Canaria de Pediatría, del que se ha celebrado el IV curso en 2007.

- Curso sobre “Enfermedad celiaca: Aproximación diagnóstica y clínica”, con carácter anual, estando prevista la segunda edición para el mes de noviembre de 2008. Dentro del programa de Formación y desarrollo profesional interno del Consorcio Sanitario de Tenerife, dirigido a personal médico y de enfermería y de carácter multidisciplinar, con la participación de los servicios de Inmunología, Digestivo, Anatomía patológica, Pediatría, Endocrinología y Nutrición y Aparato Digestivo.

- Diseño y puesta en práctica del “Plan de Educación Nutricional para el paciente celiaco de diagnóstico tardío”, realizado por el personal médico y de enfermería del Área de Nutrición del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario de Canarias.

- Estudio Epidemiológico sobre la Enfermedad Celiaca en la Comunidad Autónoma Canaria, que se está llevando a cabo por la Unidad de Gastroenterología del Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria.

Otras actividades:

- Organización periódica de actividades de Educación para la Salud en relación con la enfermedad celiaca, dirigidas tanto a profesionales sanitarios como a las Asociaciones de Celíacos en Canarias.

- Sesiones de Formación conjunta entre las Unidades de Digestivo de los distintos Hospitales y los Facultativos de Atención Primaria.

- La enfermedad celiaca está incluida en el programa de sesiones clínicas establecido para el tratamiento de actualizaciones de distintas enfermedades, tanto en el ámbito de la Atención Especializada como de Atención Primaria.

- Formación específica sobre la enfermedad celiaca incluida en los programas de formación intraequipo que se realizan en los Centros de Salud.

- Elaboración de Tríptico informativo sobre la enfermedad celiaca dirigido a pacientes y familiares y colaboración en la difusión y distribución de los elaborados por las Asociaciones de Celíacos en Canarias.

En lo que respecta a las Guías Clínicas, señalar que en los últimos años han tenido una evolución metodológica importante y su presencia es cada vez más trascendente en el ámbito médico. Son una herramienta útil para asistir a los médicos en la toma de decisiones durante la atención rutinaria de sus pacientes, son utilizadas para actividades de educación médica continua y para contribuir a mejorar la calidad de la atención, la efectividad de las decisiones clínicas y para evaluar el desempeño médico.

La elaboración de una Guía Clínica o, más comúnmente, la revisión y adaptación al entorno habitual de una Guía Clínica ya elaborada, es un proceso muy laborioso, de largo plazo de desarrollo y la necesidad de ser revisadas con regularidad para incorporar, cuando sea necesario, los resultados de nuevas investigaciones, nuevas tecnologías y la evaluación de resultados de otras guías clínicas.

Su construcción está generalmente impulsada por las sociedades científicas, de las que forman parte los profesionales del Servicio Canario de la Salud. Es de destacar que recientemente el Jefe de la Unidad de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica del Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias, Dr. Luis Peña Quintana, ha sido nombrado presidente de la Sociedad

Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica (Seghnp)

El Servicio Canario de la Salud, considerando la importancia de adaptar la práctica clínica a la mejor evidencia disponible, apoya e impulsa el desarrollo de estas Guías y colabora activamente en su elaboración, implantación y actualización. Sin embargo, en líneas generales, se siguen las recomendaciones y Guías Clínicas Nacionales e Internacionales relacionadas con la enfermedad celiaca, así como los Protocolos de la Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica

Además de lo anterior, señalar que una de las medidas incluidas en el Plan Intersectorial de Medidas Sociales, liderado desde la Vicepresidencia del Gobierno, consiste en la elaboración de una Guía de Alimentación para comedores escolares en la Comunidad Autónoma Canaria por una Subcomisión Técnica integrada por técnicos de las Direcciones Generales de Salud Pública y Programas Asistenciales, del Servicio Canario de la Salud y de la Dirección General de Promoción Educativa, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, contando con la colaboración de profesionales sanitarios especialistas en pediatría y en digestivo.

2.- Establecimiento de programas de control de los alimentos destinados a pacientes celíacos, mediante:

- Programas de control analítico de materias primas y productos elaborados con destino a pacientes celíacos, para verificación de la composición y etiquetado.

- Implementación en los programas de autocontrol de la industria alimentaria de medidas de control de materias primas y flujos de producción que garanticen la no existencia de contaminaciones cruzadas.

En este sentido realizar las siguientes consideraciones:

A. La Dirección General de Salud Pública ya planificó para los años 2001 y 2002 una campaña que permitiera evaluar la situación de los alimentos producidos en nuestro archipiélago, mediante la recogida de muestras oficiales de productos alimenticios susceptibles de contener gluten para su posterior análisis.

En el desarrollo de esta Campaña, se actuó sobre dos categorías de alimentos diferentes:

- * Alimentos que indiquen en su etiqueta la mención “aptos para personas con intolerancia al gluten”, “no contienen gluten”, o expresiones similares.

En las inspecciones realizadas en las industrias canarias no se encontró en ninguna de ellas que elaboraran productos de estas características.

- * Alimentos elaborados con cereales distintos de trigo, centeno, cebada y avena.

Se procedió al análisis de muestras oficiales de gofio, recogidas en todas las industrias ubicadas en las islas, en cuya etiqueta se indicara que estaba elaborado con cereales, que en un principio están libres de gluten (millo, garbanzos, etc.). Se consideró importante priorizar el control de este producto, de tanta trascendencia en la cultura gastronómica de Canarias, debido a que los resultados analíticos de muestras de gofio de millo analizadas en otras ocasiones resultaron estar contaminadas con harina de trigo.

Por este motivo y aprovechando que se han mantenido reuniones con el Consejo regulador de la denominación específica Gofio Canario, así como con la Asociación de productores de gofio de Canarias, con el fin de mejorar la infraestructura y las prácticas de seguridad alimentaria en estas industrias, se hizo llegar a dicho Consejo, la preocupación por los resultados negativos de la campaña de detección de gluten que presentaban las diferentes muestras de gofio de cereales distintos del trigo, avena, cebada y centeno analizadas, y el peligro potencial que conlleva el consumo de estos productos para las personas celíacas, aunque ha de observarse, que estos alimentos no se comercializaban como “libres de gluten”, por lo que no estaban incumpliendo ninguna normativa.

Ante la propuesta presentada por la Dirección General de Salud Pública a dicho Consejo, de estudiar la posibilidad de crear líneas de producción diferentes en algunos molinos de gofio con mejor infraestructura para la elaboración de gofios exentos de gluten, dado el indiscutible valor nutricional que representan estos productos para todas las edades, se ha comunicado extraoficialmente, que ninguna industria ha mostrado interés, en principio, por crear una línea de producción de gofio exento de gluten.

B. El Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan), está considerado el control del contenido de gluten en alimentos, como uno de los programas prioritarios a realizar dentro de los programas de control oficial. De hecho la AESAN, a petición de la Asociación Nacional de Familiares de Enfermos Celíacos, y de la OCU está realizando en el laboratorio nacional de referencia, el análisis de productos comercializados como “libres de gluten”.

C. A nivel de nuestra Comunidad Autónoma y aunque en principio no tenemos constancia de que haya industrias canarias que estén elaborando alimentos “libres de gluten”, la Dirección General de Salud Pública ya tiene previsto realizar una nueva campaña de control oficial antes de que finalice el año, priorizando aquellos alimentos que puedan estar producidos en nuestras islas.

Por último añadir, que la administración sanitaria está muy sensibilizada con la enfermedad celiaca, y de hecho la AESAN ha solicitado a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en la reunión celebrada el pasado año en Bratislava, que se realice un estudio de evaluación de riesgo de las prolaminas, con el fin de reducir el límite máximo de gluten, en alimentos “sin gluten”, de los niveles actuales de 20 partes por millón (ppm) a niveles inferiores a 10 ppm, todo ello con el fin de aumentar las garantías de seguridad de estos productos para los enfermos.

3.- Destacar, por último, que ya en todos los centros hospitalarios públicos se sirve menú sin gluten.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0548 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento al ejercicio profesional de médicos especialistas sin homologación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.553, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre seguimiento al ejercicio profesional de médicos especialistas sin homologación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

SEGUIMIENTO AL EJERCICIO PROFESIONAL DE MÉDICOS ESPECIALISTAS SIN HOMOLOGACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los procedimientos administrativos para homologar la Licenciatura de Medicina y el Título de Especialista dependen, respectivamente, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y del Ministerio de Ciencia e Innovación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0549 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre modelo de gestión para los hospitales del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.554, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre modelo de gestión para los hospitales del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

MODELO DE GESTIÓN PARA LOS HOSPITALES DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Sanidad ha previsto la gestión pública de los servicios sanitarios integrados en los Complejos Hospitalarios y Sociosanitarios del Norte y Sur-Suroeste de Tenerife, de igual modo que en el resto de los hospitales dependientes del Servicio Canario de la Salud”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0550 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre perjuicios en los usuarios de Atención Primaria en Gran Canaria por la huelga de los Médicos de Familia en junio de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.555, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre perjuicios en los usuarios de Atención Primaria en Gran Canaria por la huelga de los Médicos de Familia en junio de 2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PERJUICIOS EN LOS USUARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN GRAN CANARIA POR LA HUELGA DE LOS MÉDICOS DE FAMILIA EN JUNIO DE 2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La asistencia sanitaria primaria siempre ha estado garantizada durante las huelgas en todos los servicios que comprende. Concretamente, durante la huelga de los Médicos de Familia de los días 25, 26 y 27 de junio de 2008, los servicios mínimos fijados fueron los siguientes:

- En las Zonas Básicas de Salud con población adscrita de menos de 10.000 usuarios, 1 médico de familia en cada turno.

- En las Zonas Básicas de Salud con población adscrita entre 10.000 y 30.000 usuarios, 2 médicos de familia en cada turno.

- En las Zonas Básicas de Salud con población adscrita de mas de 30.000 usuarios, 3 médicos de familia en cada turno.

Durante los días de huelga no se observaron incidentes con los usuarios, ni aumento de las quejas por demora en la atención sanitaria, transcurriendo dichas jornadas con total normalidad.

El aumento de la demanda de servicio sanitarios primarios que podría haberse debido a la incidencia de la huelga, fue resuelta en menos de una semana con la medida de distribuir dicho aumento entre los profesionales médicos, que gestionaron a plena satisfacción la acumulación de trabajo”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0561 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cartera de servicios para los hospitales públicos del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.556, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cartera de servicios para los hospitales públicos del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

CARTERA DE SERVICIOS PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con respecto a la Cartera de Servicios de ambos centros sanitarios, las actividades previstas a incluir son:

1. Hospital del Sur.

- 1.1. Consultas Externas de:
 - * Cardiología.
 - * Cirugía General.
 - * Dermatología.
 - * Digestivo.
 - * Endocrinología.
 - * Ginecología.
 - * Neumología.
 - * Neurología.
 - * Otorrinolaringología.
 - * Obstetricia.
 - * Oftalmología.
 - * Psiquiatría/Unidad Salud Mental.
 - * Rehabilitación.
 - * Traumatología.
 - * Urología.
- 1.2. Área de Fisioterapia de Rehabilitación.
- 1.3. Laboratorio y Banco de Sangre.
- 1.4. Radiología: Sala de Radiología Convencional, Telecomandada, Ecografía y Mamografía.
- 1.5. Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria.
- 1.6. Área de Administración y Archivo.
- 1.7. Unidad de Camas de Media Estancia (60 camas).
- 1.8. Unidad de Internamiento Obstétrico (20 camas).
- 1.9. Área de Partitorios y Recepción.
- 1.10. Hospital de día: Polivalente y Oncológico.
- 1.11. Farmacia.
- 1.12. Esterilización.
- 1.13. Área de Atención a las Urgencias.

2. Hospital del Norte.

- 2.1. Consultas Externas de:
 - * Cardiología.
 - * Cirugía General.
 - * Dermatología.
 - * Digestivo.
 - * Endocrinología.
 - * Ginecología.
 - * Neumología.
 - * Neurología.
 - * Otorrinolaringología.
 - * Obstetricia.
 - * Oftalmología.
 - * Psiquiatría/Unidad Salud Mental.
 - * Rehabilitación.
 - * Traumatología.
 - * Urología.
- 2.2. Área de Fisioterapia de Rehabilitación.
- 2.3. Laboratorio y Banco de Sangre.
- 2.4. Radiología: Sala de Radiología Convencional, Telecomandada, Ecografía y Mamografía.
- 2.5. Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria.

- 2.6. Área de Administración y Archivo.
- 2.7. Unidad de Camas de Media Estancia (50 camas).
- 2.8. Unidad de Internamiento Obstétrico (12 camas).
- 2.9. Área de Partitorios y Recepción.
- 2.10. Hospital de día: Polivalente y Oncológico.
- 2.11. Farmacia.
- 2.12. Esterilización.
- 2.13. Área de Atención a las Urgencias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0562 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre procesos agudos a tratar en los futuros hospitales públicos del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.557, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre procesos agudos a tratar en los futuros hospitales públicos del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PROCESOS AGUDOS A TRATAR EN LOS FUTUROS HOSPITALES PÚBLICOS DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los procesos agudos que está previsto tratar en los futuros hospitales, derivarán de la Cartera de Servicios con la que se dote a cada centro. Así, están previstos los siguientes procesos:

1. Hospital del Sur.

- 1.1. Procesos Urgentes.
- 1.2. Procesos de Consulta de las siguientes especialidades:
 - * Cardiología.
 - * Cirugía General.
 - * Dermatología.
 - * Digestivo.
 - * Endocrinología.
 - * Ginecología.
 - * Neumología.
 - * Neurología.
 - * Otorrinolaringología.
 - * Obstetricia.
 - * Oftalmología.
 - * Psiquiatría/Unidad Salud Mental.
 - * Rehabilitación.
 - * Traumatología.
 - * Urología.
- 1.3. Procesos Quirúrgicos Obstétricos.
- 1.4. Procesos Quirúrgicos ambulatorizables (que no requieren ingreso).
- 1.5. Tratamientos de Hospital de Día Oncológicos.

2. Hospital del Norte.

- 2.1. Procesos Urgentes.
- 2.2. Procesos de Consulta de las siguientes especialidades:
 - * Cardiología.
 - * Cirugía General.
 - * Dermatología.
 - * Digestivo.
 - * Endocrinología.
 - * Ginecología.
 - * Neumología.
 - * Neurología.
 - * Otorrinolaringología.
 - * Obstetricia.
 - * Oftalmología.
 - * Psiquiatría/Unidad Salud Mental.
 - * Rehabilitación.
 - * Traumatología.
 - * Urología.
- 2.3. Procesos Quirúrgicos Obstétricos.
- 2.4. Procesos Quirúrgicos ambulatorizables (que no requieren ingreso).
- 2.5. Tratamientos de Hospital de Día Oncológicos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0563 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cartera de servicios concertada con los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.558, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre cartera de servicios concertada con los hospitales del sector privado del norte y sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

CARTERA DE SERVICIOS CONCERTADA CON LOS HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO DEL NORTE Y SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. “Área norte.

a. Hospitales de agudos:

Hospital Bellevue

Puerto de la Cruz.

Cartelera de servicios

Hospitalización médica:

* Aparato Digestivo.

* Cardiología.

* Medicina Interna.

* Neumología.

* Neurología.

* Pediatría.

Hospitalización quirúrgica:

* Angiología y Cirugía Vascular.

* Cirugía General y Digestivo.

* Cirugía Plástica y Reparadora.

* Neurocirugía.

* Otorrinolaringología.

* Traumatología y Cirugía Ortopédica.

* Urología.

* Unidad de Cuidados Especiales.

* Urgencias.

* Diagnóstico por Imagen.

b. Hospitales de crónicos:

Fundación H. Ntra. Sra. de los Dolores Icod de los Vinos.

Hospital de la Santísima Trinidad La Orotava.

Hospital Ntra. Sra. Concepción Garachico.

Fundación H. Inmaculada Concepción Puerto de la Cruz.

2. Área sur.

Hospitales de agudos:

Hospiten Sur

Arona. Concertado desde 1/12/1987.

Cartera de servicios

Hospitalización médica:

* Aparato Digestivo.

* Cardiología.

* Medicina Interna.

* Nefrología.

* Neumología.

* Neurología.

* Pediatría.

Hospitalización quirúrgica:

* Angiología y Cirugía Vascular.

* Cirugía General y Digestivo.

* Cirugía Plástica y Reparadora.

* Neurocirugía.

* Obstetricia y Ginecología.

* Oftalmología.

* Otorrinolaringología.

* Traumatología y Cirugía Ortopédica.

* Urología

* Unidad de Cuidados Especiales.

* Hemodiálisis.

* Urgencias.

* Diagnóstico por Imagen.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0564 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el déficit de facultativos en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.559, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el déficit de facultativos en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL DÉFICIT DE FACULTATIVOS EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para el año en curso el déficit de facultativos en el Servicio Canario de la Salud está cifrado en 327 médicos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0565 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre facultativos del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.560, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre facultativos del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FACULTATIVOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de facultativos que prestan sus servicios en los órganos prestadores de asistencia sanitaria del Servicio Canario de la Salud asciende a 4.497 trabajadores.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0566 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de enfermería ofertadas en el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.561, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de enfermería ofertadas en el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAZAS DE ENFERMERÍA OFERTADAS EN EL CURSO 2007-2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Sanidad todos los años, antes de publicar en el BOE la convocatoria de plazas de Formación Sanitaria Especializada, contacta con todas las Comunidades Autónomas para que estas hagan la oferta que consideren oportuna.

Esta oferta tiene un máximo que es el total de plazas acreditadas en la Comunidad Autónoma y con ese máximo como horizonte, cada Comunidad hace la oferta que considere oportuna, tanto en base a sus necesidades, como en base a su presupuesto para formación.

Nuestra Comunidad ha ofertado el 100% de las plazas acreditadas y por tanto el 100% de las plazas posibles, alcanzando un total de 35 plazas personal de enfermería (EIR), 25 de Enfermería Obstétrico

Ginecológica (Matronas), de las que 15 corresponden al Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria y 10 al Complejo Hospitalario Universitario Insular, Materno Infantil de Canarias y 10 de Enfermería de Salud Mental, 5 del Consorcio Sanitario de Tenerife y 5 del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.

La oferta no implica que estas plazas se cubran en su totalidad, una cosa es la oferta que se hace y otra que luego se cubra por las personas que concurren a la prueba.

Es nuestro objetivo la valoración de nuevas acreditaciones, si es posible, dado que está en función de si se cumplen todos los requisitos necesarios para poder desarrollar los programas formativos de cada especialidad. El incremento de acreditaciones podría incrementar la oferta.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

71/PE-0567 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de médicos ofertadas para el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.562, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plazas de médicos ofertadas para el curso 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAZAS DE MÉDICOS OFERTADAS PARA EL CURSO 2007-2008,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ministerio de Sanidad todos los años, antes de publicar en el BOE la convocatoria de plazas de Formación Sanitaria Especializada, contacta con todas las Comunidades Autónomas para que estas hagan la oferta que consideren oportuna.

Esta oferta tiene un máximo que es el total de plazas acreditadas en la Comunidad Autónoma y con ese máximo como horizonte, cada Comunidad hace la oferta que considere oportuna, tanto en base a sus necesidades, como en base a su presupuesto para formación.

Nuestra Comunidad ha ofertado prácticamente el 100% de las plazas acreditadas (excepto tres del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín y 1 en el Hospital Universitario de Canarias por problemas puntuales en los servicios que lo aconsejaban) y por tanto de las plazas posibles, alcanzando un total de 255 plazas, entre las que se incluyen no solo los médicos (como hace referencia la pregunta), sino también los físicos, químicos, biólogos, psicólogos etc.

Así se han ofertado 167 plazas de especialidades hospitalarias, de las que corresponden 40 al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, 27 al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, 16 al Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria, 40 al Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, 43 al Hospital Universitario de Canarias y 1 al Hospital Insular de Lanzarote.

De Salud Mental se ofertaron 12 de Psiquiatría de las que 4 corresponden al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria y a la Unidad asociada del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, 2 al Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y 2 al Consorcio Sanitario de Tenerife y 4 plazas de Psicología Clínica, una para cada una de las Unidades Docentes citadas de cada uno de los Hospitales.

Así mismo se ofertaron 2 plazas de Medicina Preventiva y Salud Pública, una para Gran Canaria y otra para Tenerife.

Finalmente 70 plazas de Medicina Familiar y Comunitaria, de las que 28 corresponden a Gran Canaria, 27 a Tenerife, 6 a Lanzarote, 5 a La Palma y 4 a Fuerteventura.

La oferta no implica que estas plazas se cubran en su totalidad, una cosa es la oferta que se hace y otra que luego se cubra por las personas que concurren a la prueba.

Así en la adjudicación del año 2007 quedaron vacantes en nuestra Comunidad 10 plazas (8 de Medicina Familiar y Comunitaria de las que correspondieron 2 a Lanzarote, 2 a Fuerteventura y 4 a Gran Canaria; 1 de Medicina Preventiva y Salud Pública de Tenerife y 1 de Microbiología del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

Es nuestro objetivo la valoración de nuevas acreditaciones, si es posible, dado que está en función de si se cumplen todos los requisitos necesarios para poder desarrollar los programas formativos de cada especialidad, capacidad docente de cada centro y también en función de las necesidades de especialistas, que no son iguales en todas las especialidades. El incremento de acreditaciones podría incrementar la oferta.

En 2007 se habían incrementado las plazas acreditadas en 16 en relación con el año anterior y en 2008 hemos incrementado otras 13. No obstante hay que tener en cuenta que estos dos datos no indican que pueda continuarse con el incremento, sino que se ha ido analizando la capacidad docente de nuestros dispositivos y de acuerdo con esto solicitando más acreditaciones.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 03 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

71/PE-0568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la fibromialgia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.563, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la fibromialgia, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

LA FIBROMIALGIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es prácticamente imposible informar acerca del número de personas afectadas por fibromialgia en

Canarias a partir de las dos fuentes de datos disponibles: el Sistema de Información Hospitalario sólo contabiliza los procesos que, figurando como diagnóstico principal o secundario fibromialgia, han requerido ingreso hospitalario y a partir de la Base de Datos de Salud Laboral solo se conocería el número de trabajadores activos que se encuentran incapacitados para el trabajo por un proceso de fibromialgia.

Sin embargo, según un Estudio de Epidemiología de las Enfermedades Reumáticas, elaborado por la Sociedad Española de Reumatología (Proyecto EPISER) se estima que en Canarias (Año 2006) existen más de 60.000 casos de Fibromialgia, lo que supone un 3% de la población del archipiélago. La Fibromialgia afecta a más de un millón de personas en España, principalmente a adultos, entre 40 y 60 años y es mucho más frecuente en el sexo femenino, hasta en el 90% de los casos.

La prevalencia a nivel nacional, utilizando los criterios de clasificación del American College of Rheumatology (ACR) es del 2.7%, siendo de un 4.2% para el sexo femenino y un 0.2% para el masculino.

Desde la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud se ha puesto en marcha el Protocolo de FM elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, (remitido a todas las Direcciones Gerencias y Gerencias de Servicios Sanitarios), donde se recogen los criterios diagnósticos y estrategias terapéuticas basados en la evidencia científica actual.

Una de las estrategias prioritarias consiste en el desarrollo de un modelo asistencial basado en la coordinación y cooperación entre Atención Primaria y Especializada, para garantizar la continuidad asistencial y alcanzar mejores resultados.

Entre estas estrategias, está la de potenciar la figura del especialista consultor, funcionando ya en distintos centros de salud, en concreto para la especialidad de reumatología, trabajando conjuntamente con los médicos de familia, y con buena acogida por parte de los usuarios y profesionales de ambos ámbitos asistenciales.

Existe también, un Documento de consenso por el que se regulan las funciones y actividades del especialista consultor y que sirve de modelo de trabajo.

No existe un tratamiento estándar de la fibromialgia que pueda aplicarse a todos los pacientes sino que es fundamental personalizar el tratamiento en función de las necesidades de cada persona: tratamiento de los trastornos del sueño, tratamiento farmacológico y abordaje psicológico. Es importante la realización de ejercicio físico progresivo no fatigante y contar con la actitud positiva del enfermo y de su entorno.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0569 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre pacientes con tratamiento de rehabilitación en Santiago del Teide, Adeje y Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.564, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre pacientes con tratamiento de rehabilitación en Santiago del Teide, Adeje y Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PACIENTES CON TRATAMIENTO DE REHABILITACIÓN EN SANTIAGO DEL TEIDE, ADEJE Y GUÍA DE ISORA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de pacientes procedentes de los municipios de Santiago del Teide, Adeje y Guía de Isora que han sido valorados en primera consulta de Rehabilitación en el Centro de Atención Especializada de Arona y están pendientes de iniciar el tratamiento rehabilitador en el propio Centro de Atención Especializada o en Centros Concertados es de 251 pacientes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0570 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre acción de responsabilidad patrimonial presentada por los promotores de Aridane Golf, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.565, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.24.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre acción de responsabilidad patrimonial presentada por los promotores de Aridane Golf, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PRESENTADA POR LOS PROMOTORES DE ARIDANE GOLF,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 15 de septiembre de 2007, se ha presentado escrito de reclamación de responsabilidad patrimonial por D. Juan Manuel de Lázaro Pérez-Toledo, en representación de la entidad mercantil Los Mayatos, SA.

Asimismo, con fecha 19 de septiembre de 2007 se ha formulado reclamación de responsabilidad patrimonial por parte de D. José Julio González Montoro, en representación de la entidad Volcán Rojo, SA.

Ambos reclamantes se han dirigido también contra el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

Dichas entidades, en sus respectivos escritos, reclaman una indemnización por la supuesta imposibilidad de ejecución del

Plan Parcial “Aridane Golf”, promovido por ellas y aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con fecha 23 de febrero de 1989, y provisionalmente con fecha 28 de septiembre de 1989, sin que conste aprobación definitiva por la Cumac. Dicho Plan Parcial se ha visto afectado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias y por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Según las reclamaciones presentadas, los terrenos afectados se ubican en los sectores de suelo urbanizable T-3 (Charco Verde I y II) y T-5.1 y T-5.2.

La entidad mercantil “Los Mayatos, SA” ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 192/08 contra la desestimación presunta de dicha reclamación, habiéndose remitido el expediente a dicho órgano jurisdiccional con fecha 4 de julio de 2008.

En cuanto a la reclamación presentada por “Volcán Rojo, SA” se ha solicitado informe a la Dirección General de Urbanismo de este Departamento con fecha 21 de noviembre de 2007, reiterado con fecha 12 de mayo de 2008. Dicho informe ha sido emitido con fecha 26 de agosto de 2008.

Asimismo, fue cursada solicitud de informe facultativo a la Dirección General del Servicio Jurídico sobre la posibilidad de que haya recaído instituto de cosa juzgada en relación a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial formuladas por las mercantiles “Volcán Rojo, SA” y “Los Mayatos, SA” a la vista del contenido de las Sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de fechas 5 de julio de 2005 y 12 de julio de 2006.

Dicho informe concluye que la Sentencia de 5 de julio de 2005, producirá efectos de cosa juzgada únicamente respecto a los conceptos indemnizatorios derivados de la alteración del planeamiento, ya desestimados por la misma, pero no respecto a aquellos conceptos que resulten incardinables en el artículo 44 de la Ley 6/1998, esto es, los derivados de los gastos producidos por el cumplimiento de los deberes inherentes al proceso urbanizador que hubiesen devenido inútiles como consecuencia del cambio de planeamiento, cuya procedencia quedó imprejuizada en la referida Sentencia, al quedar condicionada a la efectiva anulación de la clasificación del suelo como urbanizable, declarada en la Sentencia de 12 de julio de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0571 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Plan del espacio protegido de El Remo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.566, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.25.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Plan del espacio protegido de El Remo, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DEL ESPACIO PROTEGIDO DE EL REMO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a la previsión para la aprobación inicial del Plan Especial del Paisaje Protegido de El Remo, una vez culminado el trabajo de elaboración del documento y realizados los informes técnicos y jurídicos preceptivos, se está a la espera de disponer del convenio urbanístico sobre el suelo urbano del Charco Verde, en aplicación de las sentencias recaídas, para proceder a la resolución de su aprobación inicial y sometimiento al trámite de información pública y de cooperación interadministrativa, lo que se estima se produzca en los próximos meses.

En cuanto a la propuesta técnica para el tratamiento del asentamiento litoral El Remo, debemos señalar:

Que la propuesta contempla la consideración de este núcleo como suelo urbano, tal como se establece en el Plan General de Ordenación Urbana de Los Llanos de Aridane.

Los objetivos que el Plan Especial formula para la ordenación urbanística de este ámbito, se podrían sintetizar en un tratamiento sensible con la realidad actual del núcleo, tal que, a través de una acción de rehabilitación de construcciones y dotación de servicios e infraestructuras, se consiga dignificar el conjunto con adecuadas condiciones de habitabilidad, a la vez que, necesariamente, se de cumplimiento a las determinaciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas.

Teniendo en cuenta que el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, practicado por la Administración Estatal, afecta una serie de edificaciones. Unas por estar

ubicadas sobre el Dominio público, otras por ocupar la franja que dicha Ley establece como servidumbre de tránsito y otras por encontrarse en servidumbre de protección, el Plan Especial de El Paisaje Protegido deja en situación de fuera de ordenación a todas las edificaciones situadas en el Dominio público marítimo-terrestre, así como algunas de las que están en la franja de servidumbre de protección que, bien sea porque no reúnen condiciones de habitabilidad suficientes, o porque invaden las servidumbre de tránsito, se ha considerado necesario excluirla de la Ordenación.

Para la rehabilitación de este enclave costero se ha considerado necesario modificar el destino de algunos espacios y, por tanto generar afecciones sobre algunas propiedades cuyo uso deberá ajustarse a la nueva ordenación. En este sentido, se ha procurado crear el menor número de afecciones posibles, si bien alguna de las edificaciones existentes deberá ser eliminada para permitir la realización de las calles o espacios públicos propuestos. Estos últimos se han localizado mayoritariamente en la servidumbre de protección, en lugares ya afectados por las determinaciones de la Ley de Costas, con el objeto de minimizar las afecciones derivadas de la ordenación.

Para la subsanación de las consecuencias que sobre la población supondrán, tanto las afecciones por las determinaciones de la Ley de Costas, como las necesarias para la rehabilitación urbanística del núcleo, en coordinación con la Corporación Municipal, se ha incorporado al uso residencial un sector que actualmente está dedicado al cultivo bajo invernadero. Esta ampliación del suelo urbano para uso residencial, que tiene una extensión de 4.396 m se empleará para la ejecución de unas 35 de promoción pública, destinadas prioritariamente al realojo de familias que tengan su residencia permanente en el núcleo y en alguna de las edificaciones afectadas por alguna de las circunstancias descritas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0574 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre atractivos de Canarias dados a conocer en el viaje a China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.567, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.26.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre atractivos de Canarias dados a conocer en el viaje a China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

ATRATIVOS DE CANARIAS DADOS A CONOCER EN EL VIAJE A CHINA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como se expuso en la iniciativa PE 357 instada por la misma diputada, en la feria China Outbound Travel and Touris Market se dio a conocer nuestro destino a los principales touroperadores que trabajan en China y tuvieron lugar encuentros consulares, con representantes de oficinas comerciales españolas y con la Oficina Española de Turismo (OET) mostrando las facilidades para trabajar con un destino experimentado como nuestro archipiélago.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0575 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones de la primera visita de exploración del nuevo mercado chino, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.568, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.27.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre conclusiones

de la primera visita de exploración del nuevo mercado chino, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA VISITA DE EXPLORACIÓN DEL NUEVO MERCADO CHINO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De la visita a la feria China Outbound Travel and Tourism Market se ha podido concluir, que tal y como la Organización Mundial del Turismo y Turespaña sostienen, en el mercado emisor chino está avocado a ser determinante en un plazo de tiempo que cada vez se vislumbra más cerca. Por ello es importante que nuestro destino resulte conocido a los principales touroperadores que trabajan en China y administraciones consulares, así como representantes de oficinas comerciales españolas y la Oficina Española de Turismo (OET).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0576 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre viaje de delegación canaria dependiente de Promotur a China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.569, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.28.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre viaje de Delegación Canaria dependiente de Promotur a China, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

VIAJE DE DELEGACIÓN CANARIA DEPENDIENTE DE PROMOTUR A CHINA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta pregunta ya ha sido contestada en las iniciativas PE-367 y SD-511, instadas por la misma diputada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0578 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre colaboración con hispanos influyentes en EEUU, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.570, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.29.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre colaboración con hispanos influyentes en EEUU, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

COLABORACIÓN CON HISPANOS INFLUYENTES EN EEUU

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La consejera de Turismo del Gobierno de Canarias, en nombre del departamento que dirige, ha tenido ocasión de asistir a la III Convención de Líderes Hispanos que se celebró en España. En el marco de una relación en la que los integrantes de la Asociación de Líderes Hispanos están unidos por mucho más que una lengua común, y la facilidad que comporta para las relaciones culturales y económica. Hay que destacar el interés suscitado por nuestro destino Islas Canarias como líder en el sector turístico, especialmente la experiencia de cuarenta años de liderazgo y su potencial en materia de formación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0580 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Convocatoria extraordinaria de subvenciones del III Plan Integral de Empleo de Canarias para las Corporaciones Locales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.571, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.30.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la Convocatoria extraordinaria de subvenciones del III Plan Integral de Empleo de Canarias

para las Corporaciones Locales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES III PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS PARA LAS CORPORACIONES LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultado nuestro archivo no consta en él ningún escrito por parte de las Corporaciones Locales manifestando inconveniente alguno en relación con la convocatoria extraordinaria de subvenciones, en el marco del III plan integral de empleo de canarias para las corporaciones locales, publicada en el BOC nº 106, de 28 de mayo de 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0581 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre auditorías energéticas de los edificios del Gobierno, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.572, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.31.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre auditorías energéticas de los edificios del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

AUDITORÍAS ENERGÉTICAS DE LOS EDIFICIOS DEL GOBIERNO,

cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- **Por parte de la Consejería de Economía y Hacienda:**

“Por parte de este Centro Directivo no se ha realizado ninguna Auditoría energética al no existir normativa que la exija.”

- **Por parte de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio:**

“En relación a la cuestión planteada hacemos constar que la administración de los Edificios de Servicios Múltiples del Gobierno de Canarias corresponde a la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda.

En el Plan Energético de Canarias aprobado por el Parlamento de Canarias el 29 de marzo de 2007, y dentro del capítulo relativo a «Utilización Racional de la Energía», se establece: *El Gobierno ampliará el programa de auditorías energéticas a sus propios edificios, con el fin de minimizar la factura energética de los mismos.*

En este ámbito, la Dirección General de Energía dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, ha encargado en el presente año mediante un contrato negociado la realización de una auditoría energética en el Edificio Múltiples III, sito en la calle León y Castillo, 200, sede de la Consejería en Las Palmas de Gran Canaria.

Se adjunta copia del resumen del resultado de la auditoría (*), haciendo constar que el documento completo está a disposición de la Sra. parlamentaria si lo estima conveniente.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta copia del resumen del resultado de la auditoría de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-0582 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras científicas en relación a la Vulcanología, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.573, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.32.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre infraestructuras científicas en relación a la Vulcanología, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS EN RELACIÓN A LA VULCANOLOGÍA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En estos momentos el Gobierno de Canarias no posee infraestructuras propias. Para el seguimiento de la actividad volcánica en Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0584 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre competencias directas del Instituto Tecnológico de Energías Renovables ITER, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.574, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.33.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre competencias directas del Instituto Tecnológico de Energías Renovables ITER, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

COMPETENCIAS DIRECTAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES ITER,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

I.- El Instituto Tecnológico de Canarias, SA (en adelante ITC), estima que puede existir un error en la pregunta realizada por la parlamentaria anteriormente mencionada debido a la similitud de la denominación entre El Instituto Tecnológico De Energías Renovables, SA (Iter) y el Instituto Tecnológico de Canarias, SA.

II.- No obstante, y con el fin de aportarle la información que sobre la misma tiene el ITC procedemos a indicarle cual es su objeto social.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social la promoción, desarrollo y potenciación de actividades científicas, técnicas y económicas en el campo tecnológico y en el de las energías renovables que contribuyen

a disminuir la dependencia del petróleo importado, conseguir precios estables y competitivos de la energía y garantizar suministros energéticos mínimos para la producción y elevación de agua potable ante posibles situaciones excepcionales.

Le están especialmente encomendadas dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

a) Realizar y promover cualquier tipo de investigación aplicada en el campo de las energías renovables o relacionadas con ella.

b) Desarrollar sistemas técnicos que permitan el aprovechamiento de las energías renovables.

c) Coordinar los proyectos de I+D que en el campo energético se realicen en Canarias y estudiar las interrelaciones con temas afines.

d) Crear la infraestructura necesaria para el desarrollo de la ingeniería, la industria local y las investigaciones en otras áreas.

e) Explotación de los resultados por parte de la industria local y exportación de Know-how, a otros países y archipiélagos.

f) Fomentar las relaciones con la comunidad científica nacional e internacional.

g) Formar y capacitar personal científico y técnico en todos los campos relacionados con las energías renovables.

El objeto social podrá desarrollarse total o parcialmente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de objeto idéntico o análogo.

Sus accionistas son:	Porcentaje
Instituto Tecnológico de Canarias SA	6,39%
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	85,44%
Caja General de Ahorros de Canarias SA	8,17%
Total	100,00%

Y además de esta información, únicamente podemos aportar una copia de la memoria de gestión del ejercicio 2007, que se adjunta a este escrito como Documento nº 1.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-0585 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prevención del riesgo volcánico, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.575, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.34.- De la Sra. diputada D.^a Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prevención del riesgo volcánico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

PREVENCIÓN DEL RIESGO VOLCÁNICO,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El riesgo volcánico se analiza y se previene en actuaciones específicas que están enmarcadas dentro del Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo Volcánico Pelvoca, actualmente en proceso de aprobación, debiendo insertarse dentro de los Planes Territoriales los planes de actuación de cada una de las administraciones locales donde la prevención se centra en los programas formativos que le permitan, por un lado, a los Servicios de Intervención estar más preparados y, por otro, que la población conozca el riesgo y la forma de protegerse. Para dar cumplimiento y aplicar dichos postulados se han desarrollado las siguientes actividades:

- * Apoyo a la autoprotección de los Centros Educativos Públicos en coordinación con la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- * Talleres de Protección Civil a técnicos de la administración pública a través del Instituto Canario de la Administración Pública.

- * Talleres de formación en Protección Civil a través de la Academia Canaria de Seguridad.

- * Apoyo en la realización de jornadas de Protección Civil.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre acuerdo con la empresa Cabo Verde SA., dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)

(Registro de entrada núm. 3.576, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.35.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre acuerdo con la empresa Cabo Verde SA., dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

ACUERDO CON LA EMPRESA CABO VERDE SA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No, de momento el Gobierno ha presentado recursos frente a las sentencias que han recaído y no ha considerado pertinente ninguna otra alternativa, en consecuencia, no ha mantenido contacto alguno ni recibido solicitud alguna al respecto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre sentencia derivada de la reclamación patrimonial por daños y perjuicios promovida por Canteras Cabo Verde SA., dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.577, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.36.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre sentencia derivada de la reclamación patrimonial por daños y perjuicios promovida por Canteras Cabo Verde SA., dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

SENTENCIA DERIVADA DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL POR DAÑOS Y PERJUICIOS PROMOVIDA POR CANTERAS CABO VERDE SA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Servicios Jurídicos ha presentado el correspondiente recurso contra la sentencia de referencia, por considerar la existencia de argumentos suficientes para su fundamentación jurídica.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre planes para la ejecución del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 166, de 23/9/08.)
(Registro de entrada núm. 3.578, de 5/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.37.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre planes para la ejecución del Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

PLANES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MONUMENTAL MONTAÑA DE TINDAYA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La sentencia objeto de su pregunta está referida a la posible responsabilidad patrimonial derivada de la cancelación del expediente de solicitud de concesión directa de explotación Carmen, ubicada en la Montaña de Tebeto, término municipal de La Oliva y ha sido recurrida por la Dirección General de Servicios Jurídicos. En consecuencia, nada tienen que ver con la ejecución del proyecto Monumental Montaña de Tindaya.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2008.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.